

Instrucción de diligencias, pruebas de alcoholemia y atestados, a debate

La CRAJ organiza el primer encuentro Abogados-Guardia Civil

COMISIÓN DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El pasado 21 de mayo se celebraron en el salón de actos de nuestro Colegio las I Jornadas de Formación Conjunta con la Guardia Civil, las cuales suponen un eslabón más en la cadena de colaboraciones que desde la CRAJ se impulsa y que tiene como objetivo fundamental el estrechamiento de relaciones con las diferentes instituciones que de forma directa o indirecta puedan tener que ver con el trabajo cotidiano de los abogados.

Desde luego que el encuentro despertó expectación puesto que el número de inscritos y de asistentes a las mismas fue realmente elevado, superándose ampliamente el centenar.

Fueron tres las ponencias desarrolladas. Comenzó Juan Rodríguez Hernández, sargento del destacamento de Málaga del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil a desglosar aspectos técnicos relativos a la instrucción de diligencias derivadas de accidentes de tráfico y de la comisión de delitos contra la seguridad vial. El ponente ya fue premiado en su día con el premio Farola de Plata que anualmente concede la Sección de Responsabilidad Civil y Seguro de nuestro Colegio en agradecimiento y reconocimiento a la calidad de la labor de su destacamento y a las facilidades siempre dadas a los profesionales en lo concerniente a la consulta de las diligencias por ellos incoadas. Muy interesante fue la aportación por parte del conferenciante de los protocolos internos de actuación de la Guardia Civil en lo concerniente a los casos en los que hay que utilizar los diferentes tipos de diligencias policiales existentes.

Esta primera ponencia fue seguida por la que impartió el coronel de la Guardia Civil, José Espinosa Villegas. Versó sobre la prueba de alcoholemia desde la perspectiva penal y administrativa, tema de indudable interés por su gran relevancia práctica y por la variada y curiosa casuística a la que diariamente se enfrentan los agentes de la Guardia Civil, razón por la cual su exposición estuvo ilustrada por la alusión a casos reales que incrementaron el valor de la disertación. Un interesante y animado debate puso fin a la segunda de las ponencias y dio entrada a la tercera y última de las jornadas, la impartida al alimón por los abogados Andrés López Jiménez y Gregorio Martínez Tello. El tema fue el valor probatorio de los atestados, asunto éste que



fue tratado tanto desde la perspectiva del proceso penal como del proceso civil, haciendo especial hincapié en las diferencias de tratamiento existentes no sólo entre las citadas vías jurisdiccionales, sino incluso dentro del mismo orden jurisdiccional entre las diferentes partes que tiene un atestado.

En definitiva, una ocasión para estrechar relaciones, para poner en común diferentes visiones de una realidad que ocupa a diario a los integrantes de ambas instituciones. Esperemos que esta iniciativa tenga la deseable continuidad. [M](#)

